



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO ADMINISTRATIVO**  
**Acta Resumida**

Reunión Extraordinaria Virtual N°.04-2020 del 31 de julio de 2020

---

Reunidos los miembros del Consejo en la Plataforma Microsoft Teams, con el cuórum reglamentario, siendo las 2:08 p.m., el presidente **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, dio inicio a la sesión virtual solicitando al secretario Mgtr. Ricardo A. Reyes B., procediera con la lectura del Orden del Día.

Seguidamente el señor secretario **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, dio lectura al **Orden del Día** Propuesto.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de Pago de Matrícula y otros servicios.
2. Canalización de las consultas, quejas, denuncias y sugerencias a través de una plataforma única.
3. Levantamiento de la suspensión de términos que se encontraban suspendidos.

Indicó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, a pesar de ser una reunión extraordinaria, convocada para los fines específicos, si me gustaría al final tocar un punto de una solicitud que le han hecho a la Universidad Tecnológica de la Provincia de Coclé, es importante y nos parece urgente darle respuesta. Tiene que ver con el asunto del coronavirus y unas instalaciones de la UTP. Así que voy fuera de reunión a considerar ese punto. Bien en consideración el Orden del Día, ¿alguna intervención? No hay intervenciones, los que estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometido a la consideración de los miembros el **Orden del Día**, éste fue aprobado sin modificaciones con 12 votos a favor (9 en la modalidad de Polly y 3 vía chat), 0 en contra y 0 abstención.

Con 12 votos a favor, (10 en la modalidad de Polly y 2 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó conceder **Cortesía de Sala** para: La Prof. Obdulia Villarreal de Guizado; la Est. Magaly Velásquez; el Téc. Roberto Avilés; el Dr. Julio Rodríguez; el Dr. Armando Jipsion; el Ing. José Ortiz; la Lic. Lorena Lezcano y el Lic. Sixto Guevara.

Manifestó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, quisiéramos antes de iniciar formalmente la sesión ofrecer un (1) minuto de silencio por la pérdida de nuestro colaborador Abel Calzadilla quien trabajaba en Área Verde y por la pérdida de los familiares de algunos colaboradores que han sido afectados por el Coronavirus.

Concluido el minuto de silencio, da las gracias a los señores miembros del Consejo Administrativo y solicita la lectura del primer punto del Orden del Día, al señor Secretario.

**Mgtr. Ricardo A. Reyes B.:** Primer Punto del Orden del Día, Consideración de Pago de Matrícula y otros servicios.

Expresó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, como ustedes saben, hemos sido impactados por el coronavirus que ha afectado a toda la familia panameña y a todos los seres de este planeta de forma muy lamentable. En el caso de Panamá los indicadores que estamos registrando, son unos indicadores bastante altos y por la experiencia que se ha dado en otros países, todo parece indicar que durante este segundo semestre esto no va a mejorar significativamente.

Hemos adelantamos la realización de este Consejo, porque la matrícula empieza y teníamos que ver el tema con urgencia. En virtud de eso traemos una propuesta para que el pleno la considere y emita su opinión o se someta a la votación posteriormente. Señor Secretario, por favor proceda con la lectura del proyecto de resolución.

Seguidamente el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, procedió con la lectura de la propuesta de resolución, por la cual se exonera el Pago de Matrícula correspondiente al Segundo Semestre del Periodo Académico 2020-2021 a los Estudiantes de Pregrado que cursan estudios en la Universidad Tecnológica de Panamá y se adoptan otras disposiciones.

Concluida la lectura de la propuesta de resolución, indicó el **Ing. Héctor Montemayor** que en el resuelto estamos hablando de los que son estudiantes de la Universidad Tecnológica actualmente, se les exonere del pago del segundo semestre. Que aquellos que tienen cuenta pendiente se hará un estudio de manera tal, que se pueda condonar la deuda del primer semestre o los casos que no se sustenten tendrán que pagarlo.

También se habla que se exceptúa de lo anterior los estudiantes becados, porque esos están recibiendo su beca.

El otro tema es los especiales, salvo aquellos programas especiales que están en estudios actualmente y que estamos en conversaciones. Es el caso de los estudiantes de Aviación muy específicamente, porque son programas en conjunto con otras universidades, donde el acuerdo que tenemos con esas universidades implica unos pagos y en ese tema llegado el momento el Dr. Julio Rodríguez nos hará una presentación.

Primero vamos a considerar los casos normales y corrientes que son estudiantes nuestros. Así que abrimos a discusión las participaciones de los señores miembros del Consejo Administrativo.

**Ing. Vivian Valenzuela:** Ing. Héctor Montemayor y miembros del Consejo Administrativo, quisiera que me dieran la oportunidad de leer la nota que me hiciera llegar el Centro de Estudiantes, a través de su Secretaria General, la Ing. Magaly Velásquez.

**Ing. Héctor Montemayor:** Adelante.

Prosiguió la **Ing. Vivian Valenzuela** con la lectura de la nota.

Expresó la **Est. Magaly Velásquez**, les agradezco la Cortesía de Sala y como mencionó la Ing. Vivian Valenzuela, pues nosotros a manera de Centro de Estudiantes decidimos enviar esta carta, debido a que se aproxima la matrícula, muchos estudiantes nos escribían acerca de su dificultad para pagarla y así mismo como respuesta a esta nota la Ing. Valenzuela nos comentó que se tomaría en cuenta la solicitud.

Me parece positivo de que nosotros por lo menos, pedimos la cancelación del pago, porque también muchos estudiantes nos habían escrito en las redes sociales que no habían podido efectuar el pago, ya que no tienen los recursos, pero sí me parece bien que se tome en cuenta a esos estudiantes. Los que no puedan pagar, que hagan un estudio dependiendo de lo que deba.

En estos días muchos estudiantes me habían dicho que habían pagado y se le refleja un saldo de 7.50 que son de laboratorios. No sé si también en esta resolución se podría pedir, quisiera saber si esto va a afectar en la matrícula, ya que es el lunes y estos estudiantes están un poco preocupados. Si estos que todavía tienen saldo pendiente no podrán matricular o no se les tomará en cuenta y podrán matricularse debidamente, muchas gracias por su atención.

**Lic. Grace Ivandich:** Es para mostrarme totalmente de acuerdo con la propuesta que usted presenta Ing. Montemayor, la Ing. Vivian Valenzuela y la Est. Magaly, porque no está demás analizar la situación que están viviendo nuestros estudiantes.

A raíz de todas esas situaciones que hemos podido evidenciar por parte de los estudiantes, se han creado una serie de programas que ya de todos es conocido, porque se han presentado en diferentes Consejos. Que son las recargas, las ayudas de las tablets, las bolsas de comidas e inclusive el pago de matrícula que se le ha dado a los muchachos. Hasta le hemos estado consiguiendo padrinos, esta es una realidad que no podemos

cerrar los ojos ante esto. Estos jóvenes están inmerso en un núcleo familiar en donde como bien se menciona en la resolución, muchos hogares los papás han perdido el trabajo, bueno la situación es totalmente crítica.

Tal como menciona la Est. Magaly, a nosotros nos ha llegado una cantidad de consultas de muchachos que pagaron la matrícula, enviado su slip a Finanzas, sin embargo, les sigue apareciendo la deuda. Les hemos dicho a los estudiantes un poco para calmarlos, es pues la situación que estamos viviendo, se está trabajando en una situación con mucha tensión, poco personal, ha habido personal que se ha enfermado. Debido a esto el Lic. Sixto nos manifestó que inclusive a veces los registros se estaban haciendo manual; que tomaran las cosas con calma, porque no iba a ver ningún tipo de problema,

Nos gustaría saber Ing. Montemayor, si Finanzas tiene qué cantidad de estudiantes no han pagado matrícula, porque esto habría que verlo a nivel nacional, pues como usted dice que debes hacer un estudio para poder saber cómo vamos abarcar esa cantidad de estudiantes, es lo menos que la Universidad puede realizar, lo felicito y a su administración. Se de todos los esfuerzos y la preocupación que ha tenido por ayudar a los estudiantes y así se lo hemos hecho saber.

**Dr. Alexis Tejedor:** Quería presentar una inquietud, lo veo reflejado en uno de los considerando presentado en la resolución a nivel de los estudiante de maestría, que igualmente son estudiantes de la Universidad y que de una forma u otra son profesionales, pero se han visto golpeado ya sea por el cese de sus contratos laborales o por la destitución de los mismos.

A lo largo del semestre que ha pasado, hemos recibido un sin número plural de consultas en la medida de estudiar la posibilidad de que por lo menos se le considere en la exoneración de algunos servicios universitarios asociados a la matrícula, como por ejemplo, Cultura y Deporte, Cafetería, Biblioteca y Carnet. Algunas maestrías semestrales, cuatrimestrales o modulares se les aplican o en todo caso ver la posibilidad de que se le pueda extender en este Consejo el periodo de pago hasta el último día del segundo semestre de clases. Para tomarlo también en consideración de ser posible en esta resolución, muchas gracias señor Rector.

**Dr. Armando Jipsion:** También para exonerar esos servicios que son menores de B/.5.00 como: Cambio de nota, Solicitud de Exámenes, vale la pena exonerarlos de esos gastos.

**Ing. Héctor Montemayor:** Tal como lo dijo la Lic. Grace, esta Universidad ha hecho grandes esfuerzos por atender a los estudiantes, sin embargo nosotros vemos las limitaciones presupuestarias. Nuestro presupuesto se financia por dos (2) grandes elementos, el aporte del Estado y lo que la Universidad gestiona, dentro de la gestión está la matrícula universitaria. En lo que aportó el Estado nos disminuyeron 10 millones de balboas. Si ya estamos eliminando en el segundo semestre la matrícula, entonces hay un ingreso que tampoco va a entrar.

Por otro lado, varios centros que prestan servicio, por ejemplo, el Centro Experimental de Ingeniería cuyos ingresos se incorporan en el presupuesto de la Universidad, tampoco han podido desarrollar actividades, porque la construcción ha estado prácticamente cerrada.

Tenemos que ser cautelosos, en el sentido que no podemos decir bueno vamos a ser amplios en todos estos aspectos, porque hay que tener un equilibrio. La mejor demostración que ha podido dar esta Universidad para el bienestar de nuestros estudiantes es la siguiente: El Consejo General aprobó una resolución para crear un fondo para apoyar a los estudiantes. Los profesores, administrativos y algunos estudiantes de la Universidad hicieron sus depósitos que permitieron que una gran cantidad de jóvenes pudieran tener el beneficio de los servicios de celular, etc.

Hemos hecho entes esfuerzos para que se provea de equipos y puedo decirles que hoy firmamos la adjudicación de 500 y tantas Tablets. Ya se están anunciando otras 500 más, o sea, que nosotros en estos dos (2) meses que vienen entramos en el proceso de tener unas 1,500 tablets para nuestros estudiantes. De ellas 1,100 tienen el pago de la data.

Consideramos que también se debe destacar el esfuerzo que ha hecho la Universidad Tecnológica, a través de sus profesores, administrativos, investigadores para que nuestros estudiantes puedan atender lo mejor posible su participación, eso no lo ha hecho ninguna universidad. Así que debemos ser conscientes que tenemos un presupuesto que ha sido recortado externamente e internamente, por la falta de servicios que nosotros no hemos podido dar.

Somos consciente de la calidad de estudiantes que tenemos, nos hemos preocupado porque puedan recibir de la mejor forma posible o de la manera más eficiente sus aprendizajes. Estoy diciendo esto, porque ya hemos tenido citatorios en control de precios, por el trato que les estamos dando. Eso a mí no me parece bien, si hay una Universidad que se ha preocupado por sus estudiantes es esta. Entonces parece que hay personas que sin dialogar con nosotros, quieren ir a causar una serie de inconvenientes. Los problemas los podemos resolver aquí, no tenemos que andar por fuera en medios de comunicación hablando, planteando demandas etc.

Estamos casi seguros que los que no pagaron el primer semestre, realmente no pudieron, pero hay gente que sí puede pagarlo y esta Universidad necesita esos fondos. Hablamos que si hay becados que están recibiendo para pagar su matrícula, entonces por qué no la va a pagar. Porque lo necesita para otra cosa, bueno él lo podrá demostrar. Estamos hablando que para el segundo semestre no vamos a percibir ningún ingreso.

Estoy de acuerdo con el tema de los servicios de bajo costo, pero hay que tener cuidado. Como no cuestan nada, pedir muchas veces certificaciones, nos obligará a nosotros a tener más personal, porque al final no es que nos vamos a beneficiar económicamente con esos ingresos, ahora si lo hacen repetidas veces, sí nos causan un problema. Quizás esos servicios puedan ser exonerados una sola vez, para evitar que a cada rato estén pidiendo servicios de esa naturaleza que a lo mejor pudieran ser innecesarios. Tendríamos que hablar sobre ese tema.

La intención de esta administración es brindarles a nuestros estudiantes las facilidades para que estudien, porque se les atiende como se les debe atender. Quisiera que quedara constancia de lo que se ha hecho para los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Deseo que el Lic. Sixto Guevara responda la pregunta que se planteó de cuántos estudiantes han pagado, si es que tiene la cifra y cómo se ha actualizado ese saldo que se refleja en algunos estudiantes; según ellos lo han pagado. Lo que se ha aceptado hasta la semana pasada, por lo menos.

**\_Lic. Sixto Guevara:** Según los datos que hemos manejado, para el primer semestre se matricularon aproximadamente 24,222 estudiantes, de los cuales 20,647 pagaron. Es decir el 85% de los estudiantes pagaron su matrícula, hablando en términos económicos, la Matrícula estuvo por un promedio de un millón seiscientos sesenta y seis mil dólares, de los cuales hemos recaudado un millón trecientos once mil dólares, lo que representa aproximadamente el 78% de la facturación.

Hemos podido notar que el 85% de la demanda estudiantil se acogió al pago y está pendiente de pagar un 15%. Eso nos da una idea, es un promedio estimado que casi todos los semestres la Universidad ha venido manejando. El porcentaje por cobrar son estudiantes que quedan de un periodo a otro.

Es importante saber que producto del COVID hemos tenido que darles facilidades a los muchachos para que paguen su matrícula y se han adoptado varios medios para que los estudiantes paguen. El 50% de los estudiantes se acogieron al medio tradicional que es la billetera e imprimir la constancia de la página web e ir al banco presencialmente a pagar. El otro 50% se fueron por lo que es banca en línea y ACH, este 50% de estudiantes que se fueron por este medio, nos han traído como consecuencia actualizar el estado de cuenta de los muchachos manualmente. Nos está tomando tiempo porque es un proceso largo. Considero que la próxima semana nosotros podemos estar actualizándoles la base de datos a los jóvenes, entiendo la preocupación que no se les ve reflejado su estado de cuenta.

En este primer semestre tuvimos varios inconvenientes con el proceso de facturación. Al inicio del periodo no se les facturó a los muchachos los B/.2.00 que correspondía a lo de Psicología. Eso trajo como

consecuencia que había que generar otra factura, otro proceso y había algunos estudiantes que ya habían pagado.

En conclusión nosotros viéndolo desde el punto de vista de los números que estamos manejando, no nos sentimos preocupados por la demanda de los estudiantes, porque se han acogido y han pagado su matrícula, lo cierto es que sí están intranquilos por la actualización de sus estados de cuenta. Estamos haciendo los esfuerzos necesarios para tratar de actualizarle lo más pronto posible.

Una de nuestra propuesta, le decía al Vicerrector Administrativo era darle una facilidad a los muchachos que se matricularan en el segundo semestre como lo hicieron en el primer semestre ¿Cómo hicimos? A los muchachos se les dio la facilidad de que se matricularan con una deuda y que pagaran su deuda posteriormente, así que esa pudiera ser una buena solución, gracias señor Rector.

**Ing. Héctor Montemayor:** Justamente eso es lo que busca esta resolución, al estudiante se le va a matricular, porque no se le va a pedir paz y salvo tampoco. Se le va a matricular y en el transcurso del semestre habrá el proceso de evaluación de a quién se le va a condonar y a quién no, pero él se va a matricular en el segundo semestre porque ni siquiera tiene que pagar.

Así que veo una facilidad, no van a pagar el segundo semestre aquellos que no han podido cancelar o que no lo han hecho, tienen un proceso en el semestre para ver en una evaluación si se le condona o paga sin recargo el saldo que tenga pendiente. Esa es realmente en resumen la propuesta que hay.

**Ing. Vivian Valenzuela:** Retomando algunos puntos de la propuesta, uno de esos era permitir la matrícula en el segundo semestre de lo que dijo Sixto, pero que quede en la resolución aunque no se encontraran paz y salvo.

Lo otro es el tema que se incluya una moratoria en el pago para los estudiantes extranjeros. Una gran cantidad de estudiantes extranjeros nos han escrito, de hecho ya venían con un arrastre, usted debe saber que la mayoría de ellos trabajan y ahora se encuentran sin trabajo. Sabemos lógicamente que tienen una cuota de extranjería un poco elevada, tampoco podemos caer en una situación de que ya es sabido que muchos estudiantes extranjeros vienen y se matriculan en una u otra universidad para tener el estatus del permiso para estar en un país, pero yo creo que por lo menos darle una moratoria de pago, porque aunque no sean panameños son estudiantes de la Universidad.

Finalmente, en el tema de exoneración de algunos servicios que hablaba el Dr. Armando Jipsion, yo siento que deben ser básicamente para que no sea repetitivo como dice el señor Rector, pensábamos nosotros en lo que eran cambios de notas y copia de semestrales, por qué, porque estas son dos (2) acciones que son importantes que se aclaren en este momento.

**Prof. Obdulia V. de Guizado:** La preocupación de muchos sobre todo es la parte presupuestaria, sabiendo que los costos o los ingresos a la Universidad realmente inciden bastante. Sin embargo es una realidad en la que estamos, nosotros sabemos que la crisis ha abrazado todos los extintos sociales.

El tema un poco de algunas personas, es el de la moratoria o del pago poco a poco e inclusive hasta lo que ellos puedan pagar e incluso lo que deban hasta antes de graduarse.

Para los de postgrado hacer algo como eso, realmente los pagos de postgrado son fuertes comparados con lo que se hacen, igual el tema de los extranjeros. Una idea pueda ser que ellos se matricularan, pero que su deuda fuera prorrateada a lo largo del resto de la carrera que le hace falta, si es que es mucho dinero. En el caso de postgrado y demás tal vez amerita, porque como decía el Profesor, también ellos están pasándola difícil para poder ir; la idea es que los programas tengan continuidad.

Una de las cosas importantes es que miráramos mejor el tema de la exoneración total a la maestría o a los extranjeros, quizás una ayuda para poder que ellos puedan salir adelante. Por otro lado, las ayudas ya vi que van a continuar, pues tengo varios alumnos que terminamos el semestre y ellos todavía andan con su celular, o sea, por más que uno les dice no piden ayuda.

**Lic. Alma Urriola de Muñoz:** Me muestro a favor de confiar en esa responsabilidad de nuestros estudiantes, el que pueda pagar, pues que lo haga el que no puede se acerque para que le hagan una evaluación y que con mucho gusto se le da la oportunidad o se le prorroga en el tiempo.

**Est. Magaly Velásquez:** Me parece positivo lo de los estudiantes extranjeros, porque si me han llegado consulta diciendo, puedo pagar la matrícula, pero no puedo pagar ahorita la cuota de extranjería. Sería efectivo ayudarlos a ellos, por lo menos con una moratoria.

Ahora en los servicios que son cambio de nota y copia de semestral, me parece que es muy buena la propuesta, por el hecho que en este caso me llegó una chica que el Profesor cuando le puso la nota, la introdujo erróneamente y entonces ella después andaba desesperada porque el Profesor le dijo que si ella no pagaba no le podía hacer el cambio de nota. También hay que dar un poco de información a los profesores que ya no se manejan así, sino como un crédito. Si es porque van a pedir bastante, estoy de acuerdo que por lo menos la primera vez sea gratis. Así que me parece positiva la idea de los cambios de nota, igualmente por el tema de la reválida que es algo que ahorita mismo a los estudiantes les está preocupando bastante por el tiempo. Están pensando que ellos tienen que hacer la reválida y después pagar, eso se le va a demorar, gracias.

**Lic. Grace Ivandich:** Una moratoria Ing. Montemayor que pueda ser controlada, o sea, los estudiantes extranjeros tienen que pagar una cuota de extranjería de 200 balboas más la matrícula. A ellos se les puede hacer una evaluación igual que al resto de los estudiantes que este semestre quedaron sin pagar que tienen las 3 opciones. Se le hace la evaluación y se verifica si el estudiante puede pagar todo lo paga. Si no él tendría que hacer un arreglo de pago, es lo que la Prof. Alma U. de Muñoz menciona de prorratearle. Si el estudiante no puede pagar nada se le exonera, pero sí hay que darle un seguimiento.

Antes se trabajaba con arreglo de pago y el estudiante se comprometía, tiene que firmar un documento donde él se compromete a pagar y como lo va a pagar, porque no es lo mismo eso a decirle a un estudiante que se le da la oportunidad y lo paga cuando pueda, podría ser la moratoria condicional, gracias.

**Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** Es aceptado que va a ser sin costo el ingreso al segundo semestre de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá. Los que tienen saldos pendientes porque no pagaron este semestre se les haga una evaluación por Bienestar Estudiantil, ahí se definirá si se condona la deuda o se le hace una moratoria, o sea, un plazo, ese principio me parece que es conveniente.

El tema del segundo semestre para los extranjeros, no se hizo una distinción entre nacional o extranjero, o sea, en ese concepto estaba pensando que si es estudiantes de la Tecnológica recibiría el mismo trato.

Los que tienen deuda se les puede hacer una evaluación y la moratoria igual que los otros, eso sería el principio.

Por otro lado, nosotros estamos hablando de los servicios, pienso que podía darse, confió en la honorabilidad, honestidad de nuestros estudiantes. En el entendimiento que él va generando una cuenta, porque lo que no podemos hacer es que se expidan los servicios, como no nos cuestan nada, entonces pide uno, pide otro. Así que esos servicios se les dan a crédito si es necesario.

Miren no es lo que ingresa, porque lo que ingresa no es significativo, pero si son repetitivos demandan un volumen de trabajo que posiblemente no era necesario, si es que está pidiendo las cosas muchas veces, me gustaría escuchar algunos puntos sobre eso, abrimos a la participación.

**Est. Magaly Velásquez:** Se que se le da el crédito, pero digamos si se le va a exonerar la matrícula a los estudiantes, entonces como ellos harían para pagar ese dólar. Ese dólar entonces se acumularía hasta el otro año, con la matrícula del otro año.

**Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** Durante todo el semestre se va acumulando.

Luego de incluidas las observaciones y recomendaciones presentadas por los miembros del Consejo, se aprobó con 13 votos a favor (10 en la modalidad de Polly, 2 vía chat y 1 vía oral), 0 en contra y 0 abstenciones, la **Resolución N°.CACAD-R-05-2020, por la cual se exonera a los Estudiantes de Pregrado que Cursan Estudios en la Universidad Tecnológica de Panamá del Pago de la Matrícula, laboratorios y servicios correspondiente al Segundo Semestre del Periodo Académico 2020-2021 y se adoptan otras disposiciones.**

Con el entendimiento que en esta Resolución se exceptúan los programas especiales.

**Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** El tema de los programas especiales es el caso específicamente de la Escuela de Aviación. Nosotros tenemos con el Instituto Tecnológico de Florida una alianza para formar una serie de carreras, tanto a nivel de técnicos como a nivel de licenciatura en el campo de la aviación.

Este programa o proyecto surgió por el año 2000, tenía la participación de profesores de Panamá como del Tecnológico de Florida. Se hicieron unas negociaciones sobre la matrícula de esas carreras, inicialmente, tuvieron el apoyo de la Compañía Copa, en cuanto a las facilidades que se le daba al personal, pero una vez que fue estabilizándose bajó esa oferta.

La carrera tiene dos (2) componentes, algunas materias se dan aquí y otras por profesores de allá, esos profesores a veces la daban presencial o a distancia. Dado lo que ha sucedido, se les mandó una solicitud en el sentido que hicieran un descuento por la crisis que estábamos viviendo.

El costo de esas materias es de 1,200 dólares por materia, hicieron un descuento de 100 balboas. Ahora, el Dr. Julio Rodríguez ha estado conversando con ellos sobre cómo resolver esta situación y por eso él ha sido invitado para que nos haga una relación en cuanto a estos acontecimientos.

Con esto que hemos aprobado pudiéramos decir, como son muchachos de la Tecnológica exoneremos esa matrícula. Entonces estamos hablando de fuertes cifras de dinero que la Universidad no la podría pagar. Tenemos que tomar una decisión con la negociación que está haciendo el Dr. Julio Rodríguez y que me gustaría que hiciera una narración un poco más precisa de los eventos. A qué acuerdos transitorios han llegado.

Lo cierto es que ya se apersonaron a protección del consumidor a plantear esa situación, quizás en la mente de algunos está que también los exoneremos del pago de todas esas cosas. Eso sería imposible, podría llevarnos a la situación de nosotros decir, lo que podemos dar aquí bajo ciertas condiciones y lo que es de allá, este año no se da. Quisiera que el Dr. Julio Rodríguez explicara todo el tiempo que ellos han dedicado para esta conversación durante los últimos meses.

**Dr. Julio Rodríguez:** Sí señor Rector y miembros del Consejo Administrativo, quería explicar primero los antecedentes de las reuniones y algunos puntos que ya el Rector ha confirmado sobre cómo se maneja la Escuela de Aviación y los costos que involucra esos programas que se dictan allá.

Hace dos (2) semanas sostuvimos conversaciones con los estudiantes de Howard, debido a que se les había dado unos descuentos que habíamos acordados con la Escuela de Aviación y la administración que involucraba algunos pagos de laboratorios que podíamos nosotros exonerar. Así que a partir de ello, se comunicaron conmigo y accedí hacer una reunión. Inicialmente con un grupo de estudiantes, tanto del programa de Técnico en Motor y Fuselaje que es un programa que se da en horas de la mañana, como los tres (3) programas de la noche que son los que se dan con el Instituto de Florida. En esa primera reunión

ellos cuestionaron entre otros puntos la exoneración que habíamos hecho nosotros y creían que deberíamos tener una consideración adicional sobre los costos de algunos pagos que están haciendo en la Escuela de Aviación sobre los cursos.

Decidimos hacer una siguiente reunión con todos los representantes que se eligieran por salón para que pudiésemos conversar y llegar a un acuerdo. Sí me habían advertido que un grupo pequeño quería presentar una demanda a la CODECO. Les decía que nosotros estábamos dispuestos a conversar no solamente sobre estas situaciones, sino sobre la Escuela de Aviación en general. Se lo transmitieron a los demás estudiantes y me mandaron una nota, luego de la segunda reunión donde están pidiendo que les demos un descuento adicional a los 100 dólares que se les descontó de los cursos que se pagan al Instituto Florida.

Quisiera explicar un poquito lo que significa eso. Los jóvenes pagan un monto por cada curso que dan los profesores de Florida, pero es exactamente lo que nos pide el Instituto de Florida. Es decir, cuenta cuantos estuvieron en los cursos, si son 200 los multiplican por la cantidad que los estudiantes pagan y esa es la factura que nos mandan. Lo tenemos que pagar exista o no el pago del alumno, es el compromiso a través de un convenio para esa cancelación.

En los últimos años muchos estudiantes se han visto en dificultades para poder hacer los pagos que acepta Florida; nosotros hemos accedido a través de una especie de acuerdo para que a ellos se les facilite la cancelación y continúen las carreras. En algunos casos nos golpea mucho las finanzas de la Escuela de Aviación, los muchachos no cumplen los compromisos e inclusive hemos tenido estudiantes que han desertado de la carrera con deudas que ya se había pagado y a veces supera hasta más de 6,000 dólares.

Cuando asumimos la responsabilidad de Decano, decidimos hacer un contrato donde había un fiador de por medio para que al momento de darse esas situaciones, pudiésemos resolverlas de alguna forma, eso afecta la ayuda a otros estudiantes que verdaderamente quisieran terminar la carrera y no van a desertar. Les explicamos eso a los estudiantes y tuvieron claro de la situación.

En Florida cada curso cuesta tres (3) veces lo que nos cobran a nosotros, por lo tanto, el descuento de la Escuela de Florida fue mayor. Acá se hizo un descuento de 100 dólares por curso, pero eso fue lo que nos mandaron, no fue algo que podíamos decidir. Por otra parte, es muy difícil poder decirles a ellos que vamos a asumir esos costos. No tenemos de donde sacar dinero para poder afrontar esa situación.

Hay otros cursos como lo explicó el Rector que dan los profesores de la Universidad Tecnológica, por ejemplo, en los cursos del día de la carrera de Técnico en Motor y Fuselaje, son los especialistas que manejan las reparación y mantenimiento de los motores de aviones donde el profesor que da clases tiene que estar certificado, no solamente con Aeronáutica Civil, en algunos casos certificado por la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), porque estamos hablando de un grupo de profesionales que vamos a lanzar al mercado que tienen en sus manos la vida de muchas personas. Entonces ellos tienen que ser entrenados muy bien, por eso es necesario que los estudiantes comprendan que los cursos que se pagan de Técnico en Motor y Fuselaje son los costos que se utilizarían para pagar a estos profesores y a otros profesores tiempo parcial que dan, por ejemplo, Física, Ecuaciones Diferenciales, otros cursos que también reciben los estudiantes de Motores y Fuselaje.

En la noche se dan los tres (3) programas de Opción a Vuelo y Despacho de Vuelo que también reciben cursos con profesores de la Universidad Tecnológica. Entonces ellos nos han pedido en la nota que en los casos de los cursos de la UTP, se les descontara el 50% del costo que pagan y que lo hiciéramos retroactivo al primer semestre.

Inmediatamente envié a los administradores de la Escuela de Aviación, Coordinadores y Personal de Finanzas que manejan la cuenta que hicieran un análisis para poder tomar una decisión sobre si pudiésemos hacer ese descuento que exige o que piden los estudiantes. Eso demoró un tiempo, porque se hizo una presentación de todas las finanzas y un análisis de lo que sería la deserción para el segundo semestre, la cantidad de estudiantes y poder mantener los compromisos que tenemos nosotros para el pago de los profesores y demás.

Consideramos que sí se puede hacer un descuento a los estudiantes en los cursos que dictan profesores de la Universidad Tecnológica. Sin embargo, por ser un poco prudente y basado en la cantidad que nos dieron en la administración de la Escuela de Aviación, la reducción que podríamos dar sin poner en riesgo los compromisos que tenemos como Universidad Tecnológica a los cursos sería de un 35 a 40% del monto de la matrícula, a partir del segundo semestre. Esto lo hacemos así, porque en el primer semestre, luego del análisis que me dieron del 100% que tiene que pagarse, solamente hemos recibido el 50% del desembolso. Lo que hemos tenido es un déficit muy grande, aunado a lo que ya teníamos de arrastre de jóvenes que pagaron poco a poco y que han suspendido los abonos, a partir del inicio de la cuarentena.

Podríamos nosotros revisar en el segundo semestre y apoyar de esa forma la continuidad de la carrera de cada estudiante, basado en la situación de la pandemia que ha causado estrago a muchos jóvenes de la Escuela de Aviación por los altos costos de la matrícula y de los créditos. Los estudiantes solicitan que le demos un descuento adicional a Florida. Le hemos explicado que lo único que podemos hacer es enviar una nota como evidentemente. Vamos a realizar esa diligencia para que el Rector pueda apoyarnos con el envío de la nota. De tal forma, que le pidamos al Rector de Florida que reconsidere el descuento que hacen de 100 balboas a los cursos de los estudiantes que dan clases con sus profesores.

En ese sentido, quería tener la oportunidad de poder explicarles y solicitarle al Consejo Administrativo que nos apoye en esta iniciativa de poder descontar del 35 al 40% de los cursos que da la UTP a los estudiantes y de esa forma no afectar los compromisos que tenemos en el segundo semestre de este año. Así que estoy abierto a las preguntas y a las consultas que puedan tener al respecto, muchas gracias.

**\_Prof. Obdulia V. de Guizado:** No sé si se pueda hacer una revisión de las materias que se dan en el segundo semestre, minimizando lo más posible la traída de profesores de afuera, porque es algo que hay que hacer en varias carreras.

Le digo porque soy una de las que me gusta dar el contenido completito, la verdad que es difícil hacerlo de la manera como lo estamos haciendo. Hay que reducir un poquito o sintetizar que es lo más importante que deben recibir; que no afecte la continuidad de la misma ruta que lleva la carrera para este segundo semestre y esperando que todo termine.

Se amerita que se convenza a los estudiantes, porque si están pidiendo el 50% y nosotros les decimos que el 35% ellos van a seguir negociando. Lo paralelo es el ver como se reorganizan los cursos de manera que los servicios de la Florida se minimicen, pero que puedan entrar de manera oportuna, quizás en el verano o en el otro año.

**\_Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** Si fuera factible, todo depende de los prerrequisitos que tenga el plan de estudio, en cuanto a la participación de ellos, pero es una idea que se puede evaluar. Ver como se reduce el número de docentes del FIT este semestre. Al menos que haya alguna cláusula que no deben ser menos de tanto. ¿Dr. Julio Rodríguez hay algo sobre eso?

**\_Dr. Julio Rodríguez:** Los cursos normalmente se dan por año, el estudiante puede optar por darlo o no. Muchos jóvenes lo hacen cuando tienen situaciones críticas, no dan los cursos, determinar eliminar algunos cursos que nos da Florida es una opción que podríamos tomar con ellos. Habría que decirles a los estudiantes si están dispuestos a que se pueda dejar de traerlos, pues no plantearon esa observación y pueden dar el curso el otro año, es una opción.

Lo que pasa es que los cursos como UTP, no son tan caros como los de Florida. Por ejemplo, en el Técnico Motores y Fuselaje estamos hablando de 40 a 80 dólares dependiendo de la asignatura y la cantidad de horas. Al descontar ellos el 50% nos afectaría mucho a nosotros la entrada, sin embargo, en muchas ocasiones ese programa ha podido solventar los programas de la noche y viceversa. Se podría hacer en el caso de que exista esa eventual necesidad de apoyar los cursos del día con los programas de la noche financieramente, para hacer frente a los gastos. El año pasado otorgamos becas a través ALTA que es la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo a algunas jóvenes de sexo femenino para que estudiaran

aviación en el día. En esos casos y en los casos de becas del IFARHU apoyarían de esta forma a sus otros compañeros, pues ellos están becados.

Hay que decirles a los estudiantes esa opción y que ellos sean los que digan si están dispuestos a que pasemos los cursos de Florida para el próximo año.

**Mgtr. Mauro Destro:** El hecho de poder postergar o anticipar cursos o módulos, ¿eso no afectaría a los que tienen becas? porque tienen un programa que han presentado. Habría que hablar con quién da la beca para ver si esto se lo aceptan.

**Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** Dr. Julio Rodríguez, está hablando de 30 o 40 o a 35% que es el promedio para esos cursos. Basados en esta resolución que acabamos de aprobar, hacemos una carta al rector del FIT, indicándole que con la emergencia que hay, nos ha obligado a nosotros exonerar el pago de matrícula a todos los estudiantes por la crisis económica y les solicitamos que repiensen en un descuento especial al que ya dieron. Me da la impresión que pudiera llegar hasta un 20%, siendo optimista con todos esos argumentos y respaldo que se tiene que hablar con los jóvenes. Vamos hacer las diligencias, ahora si es que a ellos les parece bien, no podemos más que cumplir con el presupuesto que tenemos. Cuando vean la evidencia que hubo una resolución que nos obligó a exonerarlos de todo, creo que nos podían apoyar más.

➤ Concluidas las observaciones y recomendaciones presentadas por el Consejo, se aprobó con 14 votos a favor (11 en la Modalidad Polly y 3 votos vía chat), 0 en contra y 0 abstenciones, **la creación de una Comisión Especial integrada por el Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; el Dr. Julio Rodríguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y el Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo, con la finalidad de dar seguimiento al tema de los estudiantes de la Carreras de Aviación.**

De igual manera, se les debe indicar a los estudiantes que se está haciendo la evaluación, para que se tome en consideración la queja que tienen presentada ante la ACODECO.

**Ing. Héctor Montemayor:** Bien, siguiente punto señor Secretario.

**Mgtr. Ricardo A. Reyes B.:** Siguiendo punto del Orden del Día, Canalización de las consultas, quejas, denuncias y sugerencias a través de una plataforma única.

**Lic. Anherys Franco:** Quisiéramos presentar el caso que se ha producido con la pandemia, pero que previamente se venía dando en la Universidad y es que se reciben quejas, denuncias, consultas a través de diferentes medios y ante diferentes instancias. Entonces llega un momento que nos encontramos en que la solicitud no se tramitó, porque oportunamente no se canalizó como correspondía. Esto puede conllevar a acciones que están contenidas en la Ley 38 de 2000 que regula el procedimiento administrativo y sanciones que puede poner la ANTAI e incluso la misma Corte Suprema, cuando se hacen solicitudes de Habeas Data que se han dado en algunos casos.

Desde Asesoría Legal hemos propuesto una aplicación para efectos de que se pueda hacer un solo trámite en una plataforma y para ello nos reunimos con la Dirección de Planificación, la Dirección de Tecnología y la Dirección de Auditoría y Transparencia, debido que a través de estas Unidades se tramita este tipo de información. Cualquier solicitud que llegue a la Universidad se pueda trabajar a través de un mecanismo que se están revisando por la Dirección de Tecnología.

Para ello traemos una propuesta de resolución para que se apruebe este mecanismo que permitiría a la Universidad minimizar, agilizar e identificar en un determinado momento quién está encargado de realizar el trámite y enviarlo oportunamente a Auditoría, a la Autoridad de Transparencia o a la Procuraduría de la Administración cuando nos lo ha solicitado o a cualquier instancia que así lo quisiera, dentro de los términos que están contenidos legalmente en las leyes que nos rigen en el país.

Le pediría al Dr. Jipsion que aclare en todo caso, cuál sería la plataforma que se pueda utilizar, si es a través de un botón o a otra través de otra fórmula tecnológica y nosotros presentaríamos la propuesta de resolución que traemos para que este órgano de gobierno la apruebe.

Seguidamente procede el **Mgtr. Ricardo Reyes** con la lectura de la propuesta de resolución.

**Ing. Héctor Montemayor:** Bien en consideración la resolución, si quiere dar una exposición de motivos, Lic. Franco.

**Lic. Anherys Franco:** Lo que se trata a través de esta resolución es aprobar la creación de la plataforma unificada para los trámites de Peticiones, Consultas, Denuncias y Quejas que se presenten ante la Universidad Tecnológica de Panamá y lo que habíamos señalado hace un momento es que se le permitiera al Dr. Jipsion, al que se le concedió Cortesía de Sala para que explicara un poco como sería en este caso el mecanismo que se ha estado discutiendo por diferentes Unidades que intervienen en este tema.

**Dr. Armando Jipsion:** Se ha pensado hacer una aplicación web, o sea, a través de la página web, la persona podría ingresar su Denuncia, Queja, solicitud a una plataforma la cual estaría dispuesta para todo el público y dependiendo de la escogencia, asimismo va haciendo las preguntas o llenando los campos que sean necesarios.

Se indicó que esto sería completamente anónimo y que la misma plataforma haría la repartición dependiendo si es una queja, petición, solicitud y que además la misma plataforma iba a llevar los tiempos en que el funcionario tiene que responder. Si se está llegando el tiempo y el funcionario no ha respondido, entonces la información pasaría a una autoridad superior para que le diera agilidad al trámite, pero hasta el momento eso es lo que se ha pensado. Una página web con una plataforma que sirva para capturar este tipo de información que se le solicita a la Universidad Tecnológica.

**Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** Viendo la resolución, se recomendaba que en la Comisión participara la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DITIC), Dirección General de Asesoría Legal, Dirección General de Planificación Universitaria, Dirección Nacional de Auditoría Interna y Transparencia, Secretaría General, un representante docente, un representante administrativo y un representante estudiantil, para que reglamentara algunas cosas pertinente a este tema. No sé si hay alguna otra persona que quiera integrarse, son nueve (9). Entonces sometemos a la consideración de ustedes, la aprobación de esta resolución, con la Comisión Especial, los que estén de acuerdo.

- Con 14 votos a favor, (10 en la modalidad de Polly y 4 vía chat), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la **Resolución N°. CADM-R-06-2020 por la cual se crea una Plataforma Unificada de Trámites para la Recepción de Peticiones, Consultas, Denuncias y Quejas presentadas ante la Universidad Tecnológica de Panamá y la Comisión Especial integrada por: la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DITIC), Dirección General de Asesoría Legal, Dirección General de Planificación Universitaria, Dirección Nacional de Auditoría Interna y Transparencia, Rectoría, Secretaría General, un representante docente, un representante administrativo y un representante estudiantil.** (Adjunta)
- Se aprobó con 13 votos a favor (10 en la modalidad Polly y 3 vía chat a favor), 0 en contra y 1 abstención (en la modalidad Polly), **continuar la sesión hasta que se termine con el Orden del Día.** (Concluir las dos propuestas de resoluciones pendientes).

**Mgtr. Ricardo Reyes:** Siguiendo punto del Orden Día, punto N°3 Levantamiento de la suspensión de términos que se encontraban suspendidos.

**Lic. Anherys Franco:** Como recordará este órgano de gobierno ante la pandemia se suspendieron los términos de los trámites que se estaban realizando dentro de la Universidad Tecnológica de Panamá y sin embargo, se ha ido poco a poco levantando algunas restricciones pese a la situación crítica que aún se

encuentra la pandemia. Hemos creído oportuno observando el comportamiento de otras entidades a nivel administrativo y jurisdiccional que ya han ido levantando sus términos someter a consideración de este órgano de gobierno el levantamiento de los términos dentro de la Universidad, para que se puedan continuar los procesos máxime que hemos estado realizando las funciones de forma no presencial y que consideramos que se ha dado de una manera eficiente.

Entonces traemos una propuesta de resolución para que el órgano de gobierno lo considere, si le parece que es oportuno en este momento hacer el levantamiento.

**Lic. Lorena Lezcano:** procedió con la lectura de la propuesta de Resolución, por la cual se reanudan los Términos en los Procesos Legales que se adelantaban en la Universidad Tecnológica de Panamá antes del 18 de marzo de 2020 y se dictan otras disposiciones.

**Lic. Anherys Franco:** La fecha del 10 de agosto obedece a que esta Resolución se va a pasar a ratificación del Consejo General Universitario y el 10 de agosto es el primer día luego de la sesión del Consejo. Se ha tomado en consideración los procesos previos a la fecha en que se suspendieron las actividades dentro de la Universidad; las solicitudes o trámites que se vayan adelantando a partir de la aprobación de esta resolución.

Por esa razón, se hace alusión al tema de cumplimiento de las medidas sanitarias para aquellos casos en que se permita que se puedan hacer solicitudes de copias que se da con mucha frecuencia, a través de la plataforma, pero con la observación de que para entregar copias y cuando son autenticadas solo se puede hacer personalmente, coordinando toda la logística que se ha establecido mediante el Protocolo y el Comité de Salud dentro de la Universidad Tecnológica.

**Ing. Héctor Montemayor:** Bien en consideración, alguna intervención, si no hay intervenciones. Lo que estén de acuerdo en aprobar el tema de reanudación de términos en procesos legales, perfecto. Los que estén de acuerdo sírvanse votar a favor.

- Con 13 votos a favor (10 en la modalidad Polly y 3 vía chat), 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la **Resolución N°. CADM-R-07-2020 por la cual se reanudan los Términos en los Procesos Legales que se adelantaban en la Universidad Tecnológica de Panamá antes del 18 de marzo de 2020 y se dictan otras disposiciones.** (Adjunta)

La **Lic. Lorena Lezcano** prosiguió con la lectura de la propuesta de resolución por la cual se establece el Correo Electrónico Institucional de la Universidad Tecnológica de Panamá como “Medio de Comunicación Oficial”.

**Ing. Héctor Montemayor:** Alguna intervención. Si no hay intervenciones, entonces sometemos a la consideración de ustedes esta resolución sobre el correo electrónico institucional como correo oficial de la UTP.

- Se aprobó con 11 votos a favor (10 en la modalidad Polly y 1 vía chat), 0 en contra y 0 abstenciones, la **Resolución N°. CADM-R-08-2020 por la cual se establece el Correo Electrónico Institucional de la Universidad Tecnológica de Panamá como “Medio de Comunicación Oficial”**. (Adjunta)

**Ing. Héctor Montemayor:** Quería hacerle una comunicación a ustedes que me hicieran del Distrito de Aguadulce, en el sentido de solicitar las instalaciones de la UTP para internar personal del coronavirus. Les contesté que iba a consultarlo al Consejo Administrativo sobre el punto. Solicité algunas opiniones que están en una nota que tiene el Prof. Mauro y que me gustaría que pudiera leerla.

**Mgtr. Mauro Destro:** Sí, profesor con gusto, solamente es una copia de ideas y lo voy a leer. Hay una premisa que habla de la Universidad Tecnológica, su función, el virus etc. Voy a concentrarme en la parte del meollo de la situación.

El Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica (CITT) Aguadulce desde su inicio ha tenido como misión el de fomentar la innovación y la transferencia de conocimiento, mediante la realización de investigaciones, desarrollos tecnológicos y la prestación de servicios académicos de extensión y proyección social. Que impulse el crecimiento de las actividades económicas sobre todo de las Provincias Centrales. Es así, como actualmente, alberga proyectos de investigación, desarrollo tecnológico de emprendimiento y sociales con impacto en comunidades vulnerables como el Distrito de Ñurum.

Adicionalmente, es un centro de producción de patentes que hoy alcanza más de 20 desarrollos tecnológicos que apuntan a resolver problemas en los sectores de agroindustria, agricultura, medio ambiente, energía entre otros, en la comunidad.

Por otra parte, las instalaciones que albergan el Centro, no fueron acondicionadas en su totalidad en su momento, por limitaciones presupuestarias. En efecto los baños son insuficientes y no cuentan con áreas de duchas. Frecuentemente, hay escases de agua potable, algunos salones no poseen cielo raso manteniendo un ambiente caluroso, debido también a la falta de equipo de aire acondicionado. Las infraestructuras tampoco cuentan con una cocina para preparar alimentos, ni con una simple cafetería.

#### Conclusiones:

Luego de un análisis, no permitimos declinar la solicitud de transformar las instalaciones del Centro a hospedaje temporal para los contagiados por el Covid-19, debido a que se debe continuar con las actividades de educación, investigación y extensión que continúen contribuyendo directamente al fortalecimiento económico y social que tanto requiere la región de las Provincias Centrales en un contexto donde debemos enfrentar el impacto de la pandemia Covid-19 desde la perspectiva, no solo sanitaria, sino también económica y social.

Las instalaciones por la situación anteriormente mencionada, no son las más adecuadas para albergar personas con condiciones precarias de salud. Estas son algunas ideas que se han recogido para esta situación, señor Rector.

**\_Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** La situación es que no sabemos hasta cuándo van a estar esas instalaciones en ese tipo de uso. Si fuera algo predecible, pero puede ser que sea el otro año, pueda ser que sea a fin de año y realmente no comparto mucha esa solicitud. Como dice el Prof. Mauro, nosotros esperamos que ese sea un lugar que contribuya al desarrollo económico y social de la región. Así que me gustaría pues, escuchar los comentarios de ustedes.

**\_Mgtr. Mauro Destro:** Profesor vale la pena aclarar que dentro de los proyectos hay nacionales e internacionales que cumplir, porque ellos tienen fecha y cronogramas de ejecución.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Bien alguna otra intervención, bueno nosotros esperamos darle respuesta bajo esos parámetros. A menos que el Consejo Administrativo diga que no, pero me parece que esas instalaciones tienen que cumplir su función y que no son de residencia para personas contaminadas con Covid.

Si no hay más intervenciones, entonces declaramos cerrada la sesión de la tarde de hoy. Agradeciendo su presencia y su participación; deseándoles que pasen un buen fin de semana.

Concluidos los temas de este Consejo, la sesión virtual fue culminada siendo las 6:28 p.m. Presidió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** y fungió como Secretario del Consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

#### ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector; Lic. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo; Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria; Ing. Richard Daly, Director Administrativo; Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Dr. Israel

Ruíz, Representante de los Señores Decanos; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria; Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (\*); Lic. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (\*); Lic. Norman Rangel, Representante de los Directores de Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Emilio Dutari, Representante de los Profesores de la Sede Metropolitana; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lic. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede Metropolitana; Lic. Adriano Álvarez, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: Ing. Delia G. de Benítez, Directora General de Recursos Humanos y la Lic. Anherys Franco, Asesora Legal.

Estuvieron ausentes: Lic. Karen López, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas, el Prof. Alberto Lozano, Representante de los Profesores de la Sede Metropolitana.

(\*) Con derecho a voz.

  
**MGTR. RICARDO A. REYES B.**  
SECRETARIO GENERAL Y DEL  
CONSEJO AMINISTRATIVO



  
**ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.**  
RECTOR Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO AMINISTRATIVO

mh

Ratificada por el Consejo Administrativo en reunión ordinaria virtual N°.06-2021 efectuada el 3 de agosto de 2021.